



Periódico Oficial

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN
"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"



Monterrey, Nuevo León - Viernes - 29 de Diciembre de 2017

Índice Sección Cuarta



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN



Registrado como artículo de segunda clase el 18 de septiembre de 1903

Publicaciones ordinarias: **Lunes, Miércoles y Viernes**

Sumario



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO NÚM. 321. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018, AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.....	3-24
DECRETO NÚM. 324. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018, AL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN.....	25-52
DECRETO NÚM. 327. SE AUTORIZAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018, A LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, VALLECILLO Y VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.....	53-63
DECRETO NÚM. 339. SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018, A LOS MUNICIPIOS DE SANTA CATARINA, GARCÍA, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, MINA, ABASOLO, HIGUERAS, HIDALGO, Y GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN.....	64-73
DECRETO NÚM. 342. SE APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO DE 2018, A LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DE AGUALEGUAS, CERRALVO, CHINA, DOCTOR GONZÁLEZ, DOCTOR COSS, GENERAL BRAVO, GENERAL TREVIÑO, JUÁREZ, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MARÍN, MELCHOR OCAMPO, PARÁS Y PESQUERÍA, NUEVO LEÓN.....	74-86



Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón
Gobernador Constitucional del
Estado de Nuevo León

Manuel Florentino González Flores
Secretario General de Gobierno

Pedro Quezada Bautista
Coordinador de Asuntos Jurídicos

Directorio

Homero Antonio Cantú Ochoa
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana

Verónica Dávila Moya
Responsable del Periódico Oficial del
Estado



2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

NÚM..... 321

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2018, al R. Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

MONTERREY, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

Municipio de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2018	
Total	\$ 6,103,708,236.71
Impuestos	\$ 1,820,135,782.49
Impuestos sobre los ingresos	\$ 23,839,231.88
Impuestos sobre el patrimonio	\$ 1,761,874,587.14
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$0.00
Impuestos al comercio exterior	\$0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Accesorios	\$ 34,421,963.47
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	\$0.00
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para el Seguro Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	\$0.00
Accesorios	\$0.00
Contribuciones de mejoras	\$0.00
Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$0.00
Contribuciones de mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	\$0.00
Derechos	\$ 284,388,708.96
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 130,757,179.97
Derechos a los hidrocarburos	\$0.00
Derechos por prestación de servicios	\$ 148,105,692.78
Otros Derechos	\$ 3,880,338.56



"2017, CENSO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Accesorios	\$ 1,645,497.65
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
Productos	\$ 181,121,778.34
Productos de tipo corriente	\$ 181,121,778.34
Productos de capital	\$0.00
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
Aprovechamientos	\$ 257,327,449.80
Aprovechamientos de tipo corriente	\$ 257,327,449.80
Aprovechamientos de capital	\$0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	\$0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	\$0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	\$0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	\$0.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Participaciones y Aportaciones	\$ 3,102,691,551.95
Participaciones	\$ 2,338,312,311.52
Aportaciones	\$ 764,379,240.43
Convenios	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 167,390,191.99
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$ 167,390,191.99
Ayudas Sociales	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	\$0.00
Ingresos derivados de Financiamientos	\$ 290,652,773.18
Endeudamiento Interno	\$ 290,652,773.18
Endeudamiento Externo	\$0.00

I. Se autoriza al Municipio de Monterrey, Nuevo León, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, y en términos de Ley, gestione y contrate con la o las Instituciones de Crédito del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos o financiamientos, hasta por la cantidad de \$290,652,773.18 (doscientos noventa millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y tres pesos 18/100 Moneda Nacional), para la realización de los proyectos y obras consistentes en inversiones públicas productivas que se detallan más adelante en la fracción



"2017, CENESARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

"XIV" en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios y/o para el refinanciamiento de los crédito, obligaciones o empréstitos a cargo del Municipio, pudiendo cubrir con recursos provenientes de financiamiento los gastos y costos relacionados con la terminación y/o contratación de las obligaciones y financiamientos objeto de la presente autorización, así como las reservas que deban constituirse en relación con las operaciones de reestructura y/o refinanciamiento autorizadas en el presente Acuerdo. En cualquier caso, el o los financiamientos que se celebren con sustento en el presente acuerdo deberán ser pagaderos a personas mexicanas y en territorio nacional.

- II. El Municipio deberá contratar los financiamientos y formalizar las reestructuras objeto de la presente autorización en el ejercicio fiscal 2018 y pagar en su totalidad las obligaciones a su cargo que deriven de las operaciones que formalice, en el plazo que negocie con la o las instituciones acreditantes, pero en ningún caso podrá exceder de 25 (veinticinco) años a partir de la fecha en que el Municipio disponga de los recursos otorgados o la institución de que se trate realice el o los desembolsos correspondientes, o bien, a partir de la fecha en que surta efectos la o las operaciones de reestructura, según resulte aplicable, en el entendido que los demás plazos, intereses, comisiones, términos y condiciones serán los que se establezcan en los instrumentos que se celebren.

- III. Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, y en términos de Ley, gestione y contrate con los intermediarios financieros del sistema financiero mexicano que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios instrumentos de garantía financiera o de pago oportuno, en favor de las instituciones acreedoras de los nuevos financiamientos, hasta por un porcentaje o la totalidad del saldo insoluto que las operaciones vigentes reflejen en la fecha de firma de los contratos que se celebren para formalizar los instrumentos financieros de mérito, en la inteligencia que el importe que se requiera para cubrir el costo de contratación de las garantías financieras o de pago oportuno y sus comisiones, será adicional al monto autorizado en la



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

fracción "I." del presente Decreto del Artículo "PRIMERO"; en tal virtud, se autoriza al Municipio a contratar el financiamiento que se requiera para el posible ejercicio de las garantías de pago oportuno y sus comisiones, en la inteligencia que las obligaciones que adquiera el Municipio por estos conceptos serán constitutivas de deuda pública directa a su cargo y los derechos de disposición del Municipio en relación con las garantías de pago oportuno, podrán afectarse al patrimonio de cualquier fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago.

- IV. El Municipio deberá celebrar los instrumentos de garantía financiera o de pago oportuno en el ejercicio fiscal 2018, y pagar en su totalidad las obligaciones que contraiga con su formalización, en el plazo que negocie con la institución de crédito de que se trate, pero en ningún caso podrá exceder de 25 (veinticinco) años contados a partir de la fecha de firma de los contratos correspondientes, correspondientes al periodo de disposición de dicha garantía, más el periodo correspondiente al periodo de amortización de dicha garantía, el cual no podrá exceder de 5 (cinco) años contados a partir del día siguiente al último día del periodo de disposición de la garantía, en el entendido que los demás plazos, intereses, comisiones, términos y condiciones serán los que se establezcan en los instrumentos que al efecto se celebren para su formalización, en los cuales podrá pactarse que las instituciones de crédito que emitan las garantías de pago oportuno cuenten con algún tipo de recurso contra el Municipio, en los supuestos que así lo convengan.
- V. Se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados y a través de los mecanismos que se requieran, afecte en forma irrevocable como garantía o fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven de las operaciones que formalice con sustento en la presente autorización, un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que procedan de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio del Fondo General de



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

En el supuesto de que los recursos que deriven de las Participaciones Afectas resulte insuficiente, se autoriza al Municipio para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, afecte en forma irrevocable como garantía o fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven de las operaciones que formalice con sustento en la presente autorización, un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que procedan de ingresos propios que pueda utilizar para ese fin. Las afectaciones que realice el Municipio en términos de lo autorizado en este numeral tendrán efectos hasta que las obligaciones a su cargo que deriven de las operaciones que formalice con sustento en la presente autorización hayan sido pagadas en su totalidad.

VI. Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados celebre los contratos, convenios, instrumentos o actos jurídicos que se requieran para formalizar las adecuaciones que, en su caso, resulten necesarias o convenientes para emplear, utilizar, modificar y/u operar algún Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago, o bien, para que constituya cualquier otro fideicomiso, a fin de formalizar el mecanismo de pago de las operaciones que se formalicen con sustento y en términos de este Decreto.

VII. Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados instruya irrevocablemente a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León o a cualquier otra autoridad gubernamental competente, para que abone a la cuenta que al afecto hubiere abierto la institución fiduciaria que administre el Fideicomiso, los recursos que procedan de las Participaciones Afectas que servirán para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio que deriven de las operaciones que formalice con sustento en el Presente Decreto, en la inteligencia que el Municipio deberá abstenerse de



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación de las Participaciones Afectas, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven de las operaciones que se formalicen con sustento en el Presente Decreto; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por los beneficiarios correspondientes.

El Municipio, por conducto de funcionarios legalmente facultados, podrá modificar o, en los supuestos en los que proceda, terminar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad a cualquier autoridad estatal o federal competente, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los recursos que procedan de las Participaciones Afectas o de fondos y aportaciones federales que puedan utilizarse como garantía o fuente de pago de obligaciones contraídas por el Municipio, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, ingresen de manera irrevocable al Fideicomiso, a fin de que el fiduciario que lo administre cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Municipio que deriven de las operaciones que se formalicen con sustento en el Presente Decreto.

VIII. Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice los actos necesarios para la constitución de los fondos de reserva que, en su caso, resulten necesarios o convenientes para cada una de las operaciones que celebre con sustento en el presente Decreto. Asimismo, se autoriza al Municipio para que celebre los actos necesarios que permitan utilizar los montos que, en su caso, se encuentren afectos a los fondos de reserva que actualmente respalden los créditos vigentes del Municipio que, en su caso, sean objeto de las operaciones de refinanciamiento autorizados en el presente Decreto, para la constitución de nuevos fondos de reserva, o bien, para el pago de costos, comisiones, contraprestaciones, gastos, penas y pagos que por cualquier concepto que llegare a causarse o generarse con motivo de las operaciones y actos autorizados en el presente Decreto.



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Gobierno del Estado
de Nuevo León
Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo

Se autoriza a cubrir cualquiera de los gastos, comisiones, instrumentos derivados, costos de prepagos, accesorios financieros y legales que se deriven de las operaciones establecidos en el presente Decreto y, en general, cualquier accesorio relacionado con el estudio, planeación e implementación de la contratación de dichas operaciones, así como las reservas que deban constituirse con relación a las mismas.

- IX. Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados celebre y/o modifique las operaciones financieras de cobertura y, en su caso, realice las renovaciones que estime necesarias o convenientes, por el plazo que considere necesario, a efecto de evitar y/o disminuir riesgos económico-financieros que pudieran derivar de las operaciones que celebre con sustento en el presente Decreto, en el entendido que los derechos del Municipio de recibir pagos que deriven de las operaciones financieras de cobertura, podrán ser afectados al patrimonio de cualquier fideicomiso de administración, garantía y/o fuente de pago.
- X. Se autoriza al Municipio para que a través de funcionarios legalmente facultados realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que celebre los contratos necesarios, documentos, títulos de crédito y mandatos, con objeto de formalizar las operaciones autorizadas en el presente Decreto; formalice los contratos, convenios, instrumentos o actos jurídicos que se requieran para emplear, utilizar, modificar y/u operar el Fideicomiso, o bien, para constituir uno nuevo, a fin de formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven de las operaciones que formalice con sustento en el presente Decreto, pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para formalizar las operaciones materia de esta autorización, y realice cualquier acto para cumplir con las disposiciones del presente Decreto y/o con lo que se pacte en los contratos o instrumentos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, girar instrucciones irrevocables o modificarlas, realizar



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

notificaciones, presentar avisos e información, solicitar inscripciones en registros fiduciarios o deuda pública, entre otros.

XI. El Municipio deberá prever anualmente en su presupuesto de egresos, en tanto existan obligaciones a su cargo pendientes de pago que deriven de las operaciones que formalice con sustento en el presente Decreto, el importe que permita realizar las erogaciones para el servicio de la deuda en cada ejercicio fiscal, hasta su total liquidación.

XII. Se autoriza al Municipio para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el o los instrumentos legales que se requieran para reestructurar o modificar las operaciones vigentes, así como las que hubiere contratado con base en este Decreto, a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantía, fuente de pago, convenios, fideicomisos, mandatos, instrucciones irrevocables, mecanismos, siempre que sea para mejorar las condiciones pactadas y no se incremente el monto de endeudamiento ni los plazos máximos autorizados en este Decreto.

XIII. Las obligaciones que deriven de las operaciones que el Municipio formalizará con sustento en el presente Decreto, serán constitutivas de deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en el Registro de Obligaciones y Empréstitos del Gobierno del Estado y de los Municipios de Nuevo León, a cargo de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, y ante el Registro Público Único que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

XIV. Los recursos provenientes del endeudamiento referido en la fracción "I" anterior podrán destinarse para cubrir parcial o totalmente la inversión en uno o más de los siguientes proyectos de inversión pública productiva comprendidas dentro del



"2017, CECENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

rubro de inversión 615 del Clasificador por Objeto del Gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable: a) Paso a Desnivel en Av. Lázaro Cárdenas con Av. E. Garza Sada y Prol. Av. Paseo de la Luz; b) Complejo Vial de Pasos a Deseivel en Av. Revolución con Av. Alfonso Reyes; c) Paso a Desnivel Inferior en la Av. Bernardo Reyes con Av. Luis Mora; d) Complejo Vial en Av. Gonzalitos con Av. Fleteros y Av. Insurgentes; e) Complejo Vial Av. Churubusco con Av. Prol. Madero; f) Paso a Desnivel en la Av. Churubusco y la Vía Tampico; g) Paso a Desnivel en Av. Lázaro Cárdenas con Av. Río Nazas; h) Conexión carretera nacional con Antiguo Camino a Villa de Santiago a la altura de los Encinos; y/o de los siguientes proyectos de inversión pública productiva comprendidas dentro del rubro de inversión 622 del Clasificador por Objeto del Gasto del Consejo Nacional de Armonización Contable: a) Remodelación y Equipamiento para la Creación del Centro Municipal de Evaluación de Control y Confianza Monterrey; b) Ampliación de la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia (Zona Norte/Zona Sur); c) Construcción de la Academia de Policía que Incluye Pista del Infante.

El presente Decreto fue aprobado previo análisis de la capacidad de pago del Municipio de Monterrey, del destino que se otorgará a los recursos que se obtengan con los créditos o financiamientos que se contraten con sustento en la presente autorización, de la garantía y/o la fuente de pago que se constituirá con la afectación de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Monterrey, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal.

Además del monto de endeudamiento previsto en los párrafos anteriores, se podrá disponer los montos de endeudamiento aprobados mediante Decreto No. 132 de la LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, de fecha 22 de junio de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 1 de julio de 2016; Decreto No. 139 de la LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, de



"2017, CECENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

fecha 24 de agosto de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 19 de septiembre de 2016; Decreto No. 195 de la LXXIV Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, de fecha 16 de diciembre de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 30 de diciembre de 2016, en la medida en que no hayan sido dispuestos en el ejercicio 2016 y 2017.

XV. Se autoriza que, cuando el Municipio recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos dados en Artículo Primero, el Presidente Municipal pueda aplicarlas en los distintos renglones del Presupuesto, observando los criterios de jerarquización para aplicación de recursos en ampliaciones presupuestales previstos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

XVI. El presente Presupuesto de Ingresos, no contempla las variaciones que pudieran darse en la recaudación por las modificaciones a las Leyes Fiscales Federales y Estatales.

Artículo Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2018, a los R. Ayuntamientos de Doctor Arroyo, Galeana, Iturbide, Guadalupe, Mier y Noriega, General Zaragoza y Aramberri, Nuevo León.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 813,567.00
DERECHOS	\$ 1,433,502.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 28,321.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 22,516.00
PARTICIPACIONES	\$ 199,789,920.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 61,519,350.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 20,469,698.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 27,798,132.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 311,875,006.00
OTRAS APORTACIONES	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 311,875,006.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

GALEANA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

<u>CONCEPTO</u>	<u>MONTO PESOS</u>
1 IMPUESTOS	\$ 25,303,030.00
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 25,117,560.00
1.7 ACCESORIOS	\$ 185,470.00
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN	\$0.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
4 DERECHOS	\$ 2,545,411.00
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 640,000.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1,905,411.00
4.4 OTROS DERECHOS	\$0.00
4.5 ACCESORIOS	\$0.00
4.9 DERECHOS CAUSADOS EN EL EJERCICIO 2017 PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
5 PRODUCTOS	\$ 373,250.00
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 373,250.00



2017. CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

6 APROVECHAMIENTOS	\$ 1,092,800.00
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,092,800.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 274,735,211.00
8.1 PARTICIPACIONES	\$ 166,214,052.00
8.2 APORTACIONES	\$ 108,521,159.00
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 304,049,702.00

ITURBIDE, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 93,507.92
DERECHOS	\$ 55,231.30
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 17,454.11
APROVECHAMIENTOS	\$ 16,637.00
PARTICIPACIONES	\$ 31,221,306.18
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 9,706,455.64
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 2,843,865.87



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 4,316,786.29
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 48,271,244.31
OTRAS APORTACIONES	\$ 12,000,000.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 60,271,244.01

GUADALUPE, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 316,139,100.00
DERECHOS	\$ 68,374,900.00
PRODUCTOS	\$ 45,500,000.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 46,984,400.00
PARTICIPACIONES	\$ 718,795,000.00
FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 54,000,000.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 384,000,000.00
SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO (SUBSEMUN)	\$ 24,000,000.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$ 60,000,000.00



"2017, CENSO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 1,717,793,400.00
APORTACIONES ESTATALES	\$ 26,409,000.00
SUB-TOTAL INGRESOS	\$ 1,744,202,400.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL INGRESOS	\$ 1,744,202,400.00

MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$ 105,632.00
DERECHOS	\$ 8,273.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC.; EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$ 2,064.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 2,863.00
PARTICIPACIONES	\$ 34,691,604.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 10,050,296.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 4,198,368.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 5,402,532.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 54,461,632.00
OTRAS APORTACIONES	\$0.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 54,461,632.00

GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO PESOS
IMPUESTOS	\$ 315,018.00
DERECHOS	\$ 175,097.00
PRODUCTOS	\$ 46,300.00
APROVECHAMIENTOS	\$ 10,550.00
PARTICIPACIONES	\$ 37,890,233.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 12,196,728.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 3,340,048.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 2,719,424.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 56,693,398.00
OTRAS APORTACIONES	\$2,500,000.00
CONTRIBUCION DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Gobierno del Estado
de Nuevo León
Poder Ejecutivo

OTROS		\$0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$	59,193,398.00

ARAMBERRI, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO		MONTO
1	IMPUESTOS	\$ 1,286,427.00
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$ 790,266.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 487,158.00
1.7	ACCESORIOS	\$ 29,003.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0.00
4	DERECHOS	\$ 748,882.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 113,160.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 446,722.00
4.4	OTROS DERECHOS	\$0.00
4.5	ACCESORIOS	\$ 189,000.00
5	PRODUCTOS	\$ 258,172.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 258,172.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 95,222.00
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 95,222.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 158,621,416.00
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 85,221,597.00
8.2	APORTACIONES	\$ 73,399,819.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 0.0
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 0.0
TOTAL DE INGRESOS 2018		\$ 161,010,119.00

Artículo Tercero.- Cuando los Municipios mencionados en los Artículos Primero y Segundo del presente Decreto, recauden cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Artículo Cuarto.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Segundo, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo Quinto.- Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero y Segundo del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto plazo, en los términos de los Artículos 30, 31 y 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte adicional de los presupuestos correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2018.

Segundo.- En relación a la autorización del Artículo Primero del presente Decreto, el Municipio entregará a más tardar 20 días hábiles, a este Poder Legislativo, copia de los documentos que acrediten que la contratación de financiamientos y obligaciones fue celebrada con las mejores condiciones de mercados, en la medida en que hayan sido dispuestos, según lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás relativos del Reglamento de dicha Ley.



"2017, CENITENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTA: DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES; PRIMERA SECRETARIA: DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.- Rúbricas.-

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 18 de diciembre de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ
FLORES

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 321 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXIV LEGISLATURA, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

NÚM..... 324

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y una vez analizada la capacidad de pago del Municipio se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2018, al R. Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León.

APODACA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$445,106,617.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$53,337.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$433,134,522.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00
ACCESORIOS	\$11,918,758.00
OTROS IMPUESTOS	\$0.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0,00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0,00
CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	\$0,00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0,00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0,00
ACCESORIOS	\$0,00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0,00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	\$0,00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS NO COMPRENDIDAS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE	\$0,00
INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0,00
DERECHOS	\$91,138,583.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$3,018,358.00
DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	\$0,00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$87,224,260.00
OTROS DERECHOS	\$0,00
ACCESORIOS	\$895,975.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
PRODUCTOS	\$17,150,697.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$16,369,457.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$781,240.00
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
APROVECHAMIENTOS	\$70,822,618.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$70,822,618.00
APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	\$0.00
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$0.00
INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES	\$0.00
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL GOBIERNO CENTRAL	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$853,293,538.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
PARTICIPACIONES	\$473,491,056.00
APORTACIONES	\$379,802,482.00
CONVENIOS	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$153,657,319.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$153,657,319.00
AYUDAS SOCIALES	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	\$0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$125,136,689.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$125,136,689.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADO 2018	\$1,756,306,061.00

I.- Se autoriza al Municipio de Apodaca, Nuevo León, para y en términos de Ley, gestione y contrate con la o las Instituciones de Crédito del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos o financiamientos, hasta por la cantidad de \$125,136,689.00 (ciento veinticinco millones, ciento treinta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

00/100 M.N.), en un plazo máximo de 48-cuarenta y ocho meses a partir de la fecha en que el Municipio disponga de los recursos.

II.- Los recursos provenientes del endeudamiento referido anteriormente, serán destinados a cubrir parcial o totalmente en uno o más de los siguientes proyectos: Reconstrucción de pavimento asfáltico en Av. "E" Sexta Poniente, de Av. Estelaris a Av. Concordia, Col. Metroplex; Reconstrucción de pavimento asfáltico en Calle Diego Díaz de Berlanga, de Av. Andrómeda a la Av. Martin Luther King, Col. Cosmopolis y Fundadores; Reconstrucción de pavimento asfáltico en Av. Honduras 1er Tramo de Calle Constitución a Av. Cartagena, Col. Los Fresnos; Modernización de Av. Conquistadores, de Av. Cartagena a Av. Concordia, Col. Los Robles y Prados de la Cieneguita; Reconstrucción de pavimento asfáltico en Calle Eugenio A. Benavides de Calle Soldado Desconocido a Adolfo López Mateos, Col. Moisés Sáenz; Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en Av. Los Pinos, de Av. Conquistadores a la Calle Itzmal, Col. Los Pinos; Rehabilitación de Pavimento Asfáltico 2da Etapa del Blvd. Humberto Ramos Lozano, de Av. Jonás García a la Av. Rubén García, poblado Santa Rosa.

III.- El Municipio tendrá como garantía o fuente de pago los ingresos federales que le corresponden al Municipio, del Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal.

Artículo Segundo.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, y una vez analizada la capacidad de pago del



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

municipio se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2018, al R. Ayuntamiento de Allende, Nuevo León

ALLENDE, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
INGRESOS DE GESTION	\$51,682,846.00
IMPUESTOS	\$30,164,095.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$3,108.00
IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	\$3,108.00
FUNCIONES DE CIRCO	\$3,108.00
IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	\$29,642,727.00
IMPUESTO PREDIAL	\$14,687,592.00
PREDIAL PRESENTE AÑO	\$14,404,057.00
REZAGO PREDIAL	\$3,371,818.00
REDUCCION POR PRONTÓ PAGO (CARGO)	\$1,908,244.00
SUBSIDIOS REZAGO (CARGO)	\$121,224.00
SUBSIDIS A PENS. JUBILADOS E INSTITUCION	\$1,060,815.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	\$14,955,135.00
IMPUESTOS ISAI	\$14,955,135.00
ACCESÓRIOS DE IMPUESTOS	\$518,260.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
RECARGOS DE IMPUESTOS	\$1,158,327.00
RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO	\$1,049,902.00
RECARGOS I.S.A.I.	\$109,425.00
CONDONACIONES DE RECARGOS DE IMPUESTOS	\$640,067.00
CONDONACION RECARGOS PREDIAL	\$640,067.00
DERECHOS	\$8,105,139.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$301,512.00
OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	\$301,512.00
INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS	\$185,357.00
SITIOS PRESENTES AÑO	\$3,751.00
ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS	\$113,715.00
SUBSIDIOS SITIOS AUTOMOBILES	\$29,931.00
USO Y RENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS	\$28,620.00
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$7,469,076.00
POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	\$4,718,666.00
LICENCIA DE USO DE SUELO	\$1,228,135.00
PERMISO PARA CONSTRUCCION	\$4,579,451.00
POR FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTOS	\$57,836.00
POR PROYECTO URBANISTICO	\$62,278.00
POR PROYECTO EJECUTIVO	\$345,786.00



"2017, CENECARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
REG Y ORD URB EN FRACC Y EN LIC. DE USO D	\$51,359.00
EXPEDICION COPIAS CERTIFICADAS PLANOS	\$6,609.00
AUTORIZACION DE FIRMAS DE PERITOS	\$16,617.00
INFORMACION DE ALINEAMIENTO A LA VIALIDA	\$40,198.00
ASIGNACION NUMEROS OFICIALES	\$31,925.00
REGULACION Y ALTA DE CONSTRUCCION EN	\$32,574.00
SUBSIDIO CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	\$5,023,418.00
PERM. P/INTROD. SUBT. DE CONDUC. EN B. U.	\$29,724.00
SUBDIVISIONES. PARCELACIONES, FUSIONES Y	\$3,221,227.00
PROYECTO DE VENTAS FRACCIONAMIENTO	\$38,765.00
POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y REGISTROS	\$165,544.00
CONSTANCIAS DE NO INFRACCION VO. BO.	\$2,442.00
CONSTANCIAS DE VALOR CATASTRAL	\$16,730.00
DIVERSAS CONSTANCIAS, CERTIFICACIONES Y	\$146,881.00
SUBSIDIO CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	\$2,746.00
PERMISO DE CIRCULACION CARGA PESADA	\$2,237.00
POR REVISIÓN, INSPECCIÓN Y SERVICIOS	\$326,063.00
SERV. PARA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE M.	\$8,869.00
SERVICIOS DE EXAMEN DE PERICIA PARA APRO	\$144,338.00
SERVICIOS DE REVISION DE DOCUMENTACION D	\$23,138.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Gobierno del Estado
de Nuevo León
Poder Ejecutivo

Poder Ejecutivo

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS DE ESCRITURACION	\$149,720.00
POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS	\$274,434.00
ANUNCIOS	\$274,434.00
POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS.	\$74,382.00
DESMONTE, DESYERBA O LIMPIEZA DE INMUEBL	\$65,070.00
RETIRO RAMAS, BASURA O ESCOMBRO	\$9,322.00
POR LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE DESECHOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES	\$1,134,977.00
SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS	\$57,863.00
SERVICIO DE RECOLECCION DESECHOS INDUSTRIALES	\$941,129.00
ACTUALIZACIONES O LECC. DE DESECHOS INDUST.	\$135,985.00
POR ANUENCIA MUNICIPAL	\$774,800.00
ABARROTÉS CON VTA. CERVEZA H 50 M2	\$102,902.00
DEPOSITOS CON VTA. CERVEZA (Y SERVICIO DE	\$23,462.00
DEPOSITOS CON VTA. CERVEZA VINOS Y LICOR	\$134,618.00
MINISUPER Y TIENDAS CONVENIENCIA H 120	\$117,580.00
ESTAB. ESPENDAN AL MAYOREO Y DISTRIBUYAN	\$10,635.00
CERVECERIAS CON EXPENDIO CERVEZA	\$36,760.00
RESTAURANTES. LONCHERIAS CON EXPENDIO C	\$78,361.00
BILLARES CON EXPENDIO DE CERVEZA	\$34,765.00
RESTAURANTES-BAR EXPENDIO CERVEZA VINOS	\$4,887.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
CENTROS, CLUB SOCIALES O DEP. EXPENDIO CE	\$44,339.00
SUBSIDIO REVALIDACION ANUENCIA MUNICIPAL	\$12,495.00
PARQUES ENTRADAS	\$183,732.00
ABARROTES CON VTA. CERVEZA, VINO Y LICORE	\$15,234.00
ACCESORIOS DE DERECHOS	\$334,551.00
RECARGOS DE DERECHOS	\$334,551.00
RECARGOS REFRENDOS	\$9,986.00
RECARGOS REVALIDACION MUNICIPAL	\$324,565.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$1,884,019.00
PRODUCTOS DERIVADOS DE USO Y APR. DE BIENES NO SUJETOS A REG. DE D. PUB.	\$638,709.00
ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES	\$206,662.00
ENAJENACION LOTES DE PANTEON	\$206,662.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES	\$432,047.00
CUOTAS DIF GUARDERIAS	\$432,047.00
PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APR. DE BIENES MUEBLES	\$136,234.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES	\$136,234.00
VENTA DE VEHICULOS Y CHATARRA	\$136,234.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$1,109,076.00
OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	\$1,109,076.00



"2017, CUMPLEAÑOS DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
BAILES	\$27,292.00
FERIAS	\$750,734.00
BASES DE CONCURSO OBRAS PUBLICAS	\$56,773.00
OTRAS RECUPERACIONES	\$274,277.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$11,529,593.00
MULTAS	\$2,574,031.00
MULTAS	\$2,574,031.00
TRANSITO	\$1,702,456.00
POLICIA Y BUEN GOBIERNO	\$385,271.00
CONSTRUCCION	\$479,400.00
ECOLOGIA	\$6,904.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$8,955,562.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$8,955,562.00
DONATIVOS EN EFECTIVO	\$1,945.00
DONATIVOS AL DIF EFECTIVO	\$861,758.00
DONATIVOS BOMBEROS	\$25,867.00
DIVERSOS APROVECHAMIENTOS	\$462,192.00
ESTIMULO FISCAL SAT	\$7,603,800.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	\$110,780,418.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$85,713,475.00
PARTICIPACIONES	\$60,568,977.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$51,154,701.00
FONDO GENERAL PARTICIPACIONES	\$39,177,027.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$5,190,015.00
FONDO DE FISCALIZACION	\$1,695,222.00
IMPUESTOS SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAI)	\$1,465,268.00
IMPUESTO ESPECIAL SI/ PRODUCCION Y SERVICI	\$1,569,732.00
VENTA FINAL DE DIESEL Y GASOLINA	\$1,893,745.00
FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS	\$158,740.00
TENENCIA O USO DE VEHICULOS FEDERAL	\$4,952.00
PARTICIPACIONES ESTATALES	\$9,414,276.00
CONTROL VEHICULAR	\$466,925.00
TENENCIA O USO VEHICULOS (ESTATAL)	\$5,787,617.00
FONDO DESCENTRALIZADO ISN PARA SEGURIDAD	\$3,159,734.00
APORTACIONES	\$25,144,498.00
APORTACIONES FEDERALES	\$25,144,498.00
RAMO 33 FISM APORTACION FEDERAL	\$5,368,866.00
RAMO 33 _ FORTAMUN APORTACION FEDERAL	\$19,775,632.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	\$25,066,943.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$25,066,943.00
SUBSIDIOS ESTATALES	\$25,066,943.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	\$8,624,898.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL	\$16,242,045.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$6,459,654.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$6,459,654.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$6,459,654.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$6,459,654.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$6,459,654.00
INGRESOS POR FINANCIAMIENTOS	\$6,459,654.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$162,463,264.00

- I.- Se autoriza al Municipio de Allende, Nuevo León, para y en términos de Ley, gestione y contrate con la o las Instituciones de Crédito del Sistema Financiero Mexicano que ofrezcan las mejores condiciones de mercado, uno o varios créditos o financiamientos, hasta por la cantidad de \$6,459,654.00 (seis millones, cuatrocientos cincuenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), en un plazo máximo de 3 años a partir de la fecha en que el Municipio disponga de los recursos.
- II.- Los recursos provenientes del endeudamiento referido anteriormente, serán destinados a cubrir el refinanciamiento de obligaciones contraídas con la Unión de Crédito Allende, S.A de C. V. más los intereses, gastos y costos del mismo
- III.- El Municipio tendrá como garantía o fuente de pago recursos presupuestales.



"2017, CENITENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Artículo Tercero.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2018, a los R. Ayuntamientos de Montemorelos, General Terán, Hualahuises, Linares, Rayones, Santiago y Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$44,202,944.00
IMPUESTO PREDIAL	\$18,450,000.00
SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	\$17,693,732.00
IMPUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS	\$166,006.00
IMPUESTOS SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	\$100,000.00
IMPUESTOS ACCESORIOS	\$700,000.00
IMPUESTOS REZAGOS	\$7,093,206.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$90,000.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$90,000.00
DERECHOS	\$18,415,587.00
DERECHOS POR SERVICIOS PUBLICOS	\$442,000.00
POR CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	\$3,000,000.00
POR CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTANCIAS Y	\$650,000.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
POR INSPECCION Y REFRENDOS	\$2,356,000.00
POR REVISION, INSPECCION Y SERVICIOS	\$1,750,000.00
POR EXPEDICION DE LICENCIAS	\$765,000.00
POR CONTROL Y LIMPIEZA DE LOTES BALDIOS	\$4,352,443.00
POR LIMPIEZA Y RECOLECCION DE DESECHOS INDUSTRIALES	\$650,928.00
POR OCUPACION EN LA VIA PUBLICA	\$1,226,718.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS	\$2,363,000.00
DERECHOS ACCESORIOS	\$800,000.00
DERECHOS REZAGOS	\$259,500.00
PRODUCTOS	\$6,677,239.00
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES	\$1,620,000.00
ARRÉD O EXPLOT DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DP	\$1,601,238.00
VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPECIAL	\$100,500.00
PRODUCTOS DIVERSOS	\$550,000.00
INTERESES GANADOS DE VALORES, CREDITOS, BONOS Y OTROS	\$60,000.00
EVENTOS MUSICALES	\$300,000.00
ADMISION ZONA DE TOLERANCIA	\$152,000.00
SERVICION TRAMITES DE PASAPORTE	\$2,033,500.00
EXCAVACION Y REHABILITACION DE VIA PUBLICA	\$260,000.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
APROVECHAMIENTOS	\$7,843,000.00
MULTAS	\$5,660,000.00
DONATIVOS	\$718,000.00
INDEMNIZACIONES	\$600,000.00
APROVECHAMIENTOS DIVERSOS	\$865,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$238,519,128.00
PARTICIPACIONES	\$112,270,654.00
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$60,186,535.00
FONDO NACIONAL DE FOMENTP MUNICIPAL	\$10,465,650.00
FONDO DE FISCALIZACION	\$3,012,929.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN)	\$2,773,376.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$2,932,233.00
VENTAS FINAL DE DIESEL Y GASOLINA	\$3,538,531.00
FONDO DE EXTRADICION DE HIDROCARBUROS	\$259,744.00
CONTROL VEHICULAR	\$570,507.00
TENENCIA O USO DE VEHICULOS	\$2,550,000.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS ISN	\$5,990,349.00
APORTACIONES	\$126,248,274.41
PROGRAMA DE APOYO ESTATAL	\$750,000.00
FISE APORTACION FEDERAL	\$6,000,000.00
FISE APORTACION ESTATAL	\$4,000,000.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
FISE APORTACION MUNICIPAL	\$4,000,000.00
FISE / INTERESES 2018	\$20,000.00
FISM APORTACION FEDERAL	\$21,840,890.00
FISM / INTERESES 2018	\$75,000.00
FORTAMUN APORTACION FEDERAL	\$35,151,996.00
FORTAMUN / INTERESES 2018	\$47,500.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	\$17,905,596.00
FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$7,500,000.00
FONDO DE SEGURIDAD	\$23,957,292.00
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$5,000,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$158,284,967.00
SUBSIDIOS FEDERALES	\$152,386,600.00
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES / APORTACION ESTATAL	\$700,000.00
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES / APORTACION VECINOS	\$700,000.00
PROGRAMA HABITAT	\$4,000,000.00
PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPORTE MUNICIPAL	\$1,500,000.00
PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES	\$900,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	\$500,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO	\$5,000,000.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

CONCEPTO	MONTO
SEMARNAT	\$5,000,000.00
PROGRAMA APAZU DE CONAGUA	\$4,000,000.00
FOPADEM	\$5,000,000.00
FOPADEM / INTERESES	\$16,600.00
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS	\$10,000,000.00
FONDO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS / INTERESES	\$60,000.00
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	\$5,000,000.00
PROGRAMA RESCATE ESPACIOS PUBLICOS INTERESES	\$10,000.00
PROGRAMAS REGIONALES	\$40,000,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$30,000,000.00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	\$40,000,000.00
SUBSIDIOS ESTATALES	\$5,898,387.00
OTROS SUBSIDIOS ESTATALES	\$1,000,000.00
APORTACION PARA IMP. 3% SOBRE NOMINA	\$4,898,387.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$474,032,885.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
1. IMPUESTOS	\$7,464,425.00
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$30,000.00
4. DERECHOS	\$724,405.00
5. PRODUCTOS	\$310,961.00
6. APROVECHAMIENTOS	\$1,486,352.00
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$140,967,748.00
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$ 150,983,891.00

HUALAHUISES, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
PRESUPUESTO	\$669,582.67
PRESUPUESTO SOBRE INGRESOS	\$0.00
PRESUPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	\$659,235.43
ACCESORIOS	\$10,347.24
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$0.00
DERECHOS	\$275,829.54
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$29,306.20
DERECHOS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	\$246,523.34
OTROS DERECHOS	\$0.00
ACCESORIOS	\$0.00
PRODUCTOS	\$174,060.70
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$174,060.70
APROVECHAMIENTOS	\$139,088.27
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$139,088.27
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$46,681,382.43
PARTICIPACIONES	\$25,865,751.65
APORTACIONES	\$20,815,630.78
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$47,939,943.61



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

LINARES, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$18,953,359.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$18,467,263.00
DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	\$337,096.00
PREDIAL	\$10,521,326.00
ADQUISICION DE INMUEBLES	\$7,608,841.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$486,096.00
RECARGOS PREDIAL	\$333,097.00
RECARGOS I.S.A.I.	\$152,999.00
DERECHOS	\$15,546,713.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENT	\$15,546,713.00
COOPERACION PARA OBRAS PUBLICAS	\$547.00
SERVICIOS PUBLICOS	\$614,838.00
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES	\$3,040,893.00
CERTIFICACIONES, AUTORIZACIONES, CONSTAN	\$223,798.00
INSCRIPCION Y REFERENDO	\$788,717.00
REVISION, INSPECCION Y SERVICIOS	\$3,098,252.00
OCUPACION DE LA VIA PUBLICA	\$7,475,689.00
RECARGOS Y ACCESORIOS DE DERECHOS	\$4,079.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Gobierno del Estado
de Nuevo León
Poder Ejecutivo

CONCEPTO	MONTO
PRODUCTOS	\$8,973,949.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$6,973,949.00
ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-
ARRENDAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES MU	\$3,554,940.00
DEPOSITO DE ESCOMBROS Y DESECHOS VEGETAL	\$271,951.00
VENTA DE IMPRESOS, FORMATOS Y PAPEL ESPE	\$109,137.00
PRODUCTOS FINANCIEROS	\$1,505,598.00
RECUPERACION POR EVENTOS MUNICIPALES	\$467,236.00
VENTA DE SUBPRODUCTOS DE LA OPERACION	\$666,718.00
OTROS PRODUCTOS DERIV. DEL USO Y APROV.	\$452,369.00
APROVECHAMIENTOS	\$22,606,144.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$22,606,144.00
MULTAS, SANCIONES, RECARGOS Y GASTOS	\$1,724,423.00
DAÑOS A BIENES MUNICIPALES	\$64,119.00
DONATIVOS	\$4,120,255.00
SUBSIDIOS SAT	\$16,699,347.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$280,474,931.00
PARTICIPACIONES	\$143,328,742.00
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$127,950,311.00
PARTICIPACIONES ESTATALES	\$15,378,431.00
APORTACIONES	\$137,146,189.00



"2017, CENECENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
APORTACIONES FEDRALES	\$81,238,247.00
APORTACIONES ESTATALES	\$65,907,942.00
CONVENIOS	-
CONVENIOS FEDERALES	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00
FINANCIAMIENTO INTERNO	\$0.00
PRESTAMOS DE LA BANCA COMERCIAL	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$344,557,096.00

RAYONES, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$106,192.82
DERECHOS	\$221,281.57
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC. EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$82,423.03
APROVECHAMIENTOS	\$146,231.00
PARTICIPACIONES	\$23,342,764.67
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$3,013,919.87
FONFO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$1,510,939.55



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

Gobierno del Estado
de Nuevo León
Poder Ejecutivo

FONDO DESCENTRALIZADO	\$1,103,824.23
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$29,527,576.75
OTRAS APORTACIONES	\$23,883,628.10
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$53,411,204.85

SANTIAGO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$123,675,286.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00
DERECHOS	\$14,444,318.00
PRODUCTOS	\$9,865,105.00
APROVECHAMIENTOS	\$9,154,033.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$128,765,078.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$30,547,970.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$314,451,790.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CADEREYTA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	\$47,817,137.00
DERECHOS Y CONTRIBUCIONES	\$20,413,114.00
PRODUCTOS	\$549,658.00
APROVECHAMIENTOS	\$1,840,096.00
PARTICIPACIONES	\$139,524,208.00
TENENCIA	\$9,708,407.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$17,798,531.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$54,606,486.00
FONFO DE DESCENTRALIZADO	\$13,868,429.00
FONDO DE COORDINACION FISCAL	\$9,708,545.00
FORTASEG	\$12,090,000.00
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	\$10,500,000.00
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL PEMEX	\$12,000,000.00
PROGRAMA BECAS DE TRANSPORTE	\$1,792,896.00
ULTRACRECIMINETO	\$8,168,229.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS	\$20,870,000.00
FORTALECE	\$5,217,308.00
FONDO DE SEGURIDAD	\$11,497,862.00



"2017, CEMENARIOS DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONCEPTO	MONTO
FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL	\$8,744,598.00
OTROS	\$8,304,393.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$415,019,897.00

Artículo Cuarto.- Cuando el Municipio mencionado en el presente Decreto, recaude cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado en el Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y lo señalado en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el Título Noveno, en su capítulo III, denominado "De Los Presupuestos de Egresos".

Artículo Quinto.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Segundo, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago, en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Artículo Sexto.- Los Presupuestos de Ingresos autorizados en el Artículo Primero y Segundo del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto plazo, en los términos de los Artículos 30, 31, 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte integrante de los presupuestos correspondientes.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2018.

Segundo.- En relación a la autorización del Artículo Primero y Artículo Segundo del presente Decreto, el Municipio entregará a más tardar 20 días hábiles, a este Poder Legislativo, copia de los documentos que acrediten que la contratación de financiamientos y obligaciones fue celebrada con las mejores condiciones de mercados, en la medida en que hayan sido dispuestos, según lo establecido en los Artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás relativos del Reglamento de dicha Ley.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO

PRESIDENTA: DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES; PRIMERA SECRETARIA: DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.- Rúbricas.-

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 18 de diciembre de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 324 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXIV LEGISLATURA, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017. REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.



"2017, CECENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

NÚM..... 327

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autorizan los Presupuestos de Ingresos para el año de 2018, a los R. Ayuntamientos de Anáhuac, Bustamante, General Escobedo, Lampazos de Naranjo, Sabinas Hidalgo, San Nicolás de los Garza, Vallecillo y Villaldama, Nuevo León.

ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$).

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1. IMPUESTOS	\$ 7,402,072.00
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 66,000.00
4. DERECHOS	\$ 1,085,928.00
5. PRODUCTOS	\$ 327,974.00
6. APROVECHAMIENTOS	\$ 807,571.00
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 216,143,019.00
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$ 225,832,564.00



"2017, CENENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1	IMPUESTOS	\$ 1,647,413.10
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 1,421,356.43
1.3	IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y TRANSACCIONES	\$ 173,452.24
1.7	ACCESORIOS	\$ 52,604.43
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00
4	DERECHOS	\$ 346,394.54
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 0.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 346,394.54
4.4	OTROS DERECHOS	\$ 0.00
4.5	ACCESORIOS	\$ 0.00
5	PRODUCTOS	\$ 3,200,812.33
5.1	PRODUCTOS TIPO CORRIENTE	\$ 3,200,821.33
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 96,506.63
6.1	APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	\$ 96,506.63
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 20,875,100.74
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 16,006,108.58
8.2	APORTACIONES	\$ 3,714,146.16



"2017, CENSO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

8.3	CONVENIOS	\$ 1,154,846.00
9	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 14,618,950.57
9.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 14,618,950.57
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 0.00
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 0.00
	TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$ 40,785,177.91

GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS	\$ 351,439,228.56
DERECHOS	\$ 59,782,385.69
PRODUCTOS	\$ 15,916,816.41
APROVECHAMIENTOS	\$ 19,660,661.01
PARTICIPACIONES	\$ 369,933,734.80
FONDO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 49,404,823.23
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$ 244,504,262.30
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 31,976,207.77
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 1,142,618,119.77
APORTACIONES	\$ 248,959,130.79
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$ 0.00



"2017, CENENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,392,577,250.47

LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
IMPUESTOS	\$ 1,502,311.87
DERECHOS	\$ 398,440.22
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$ 0.00
PRODUCTOS	\$ 689,463.21
APROVECHAMIENTOS	\$ 147,560.02
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 50,667,836.13
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$ 2,301,886.41
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 3,437,867.28
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 14,841,694.61
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 73,987,059.75
OTRAS APORTACIONES	\$ 0.00
OTROS	\$ 545,000.00
FINANCIAMIENTO (ENDEUDAMIENTO)	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 74,532,059.75



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
IMPUESTOS	\$ 9,962,938.10
DERECHOS	\$ 2,767,465.02
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$ 119,748.96
PRODUCTOS	\$ 6,088,975.27
APROVECHAMIENTOS	\$ 981,528.74
PARTICIPACIONES	\$ 131,037,274.64
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$ 12,350,490.61
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$ 31,413,799.17
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 12,933,081.71
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 207,653,302.22
OTRAS APORTACIONES	\$ 0.00
CONTRIBUCIONES DE VECINOS	\$ 63,169.11
FINANCIAMIENTOS	\$ -
TOTAL DE INGRESOS	\$ 207,716,471.33



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

(PESOS \$)

CRI	PROGRAMA	INGRESO ESTIMADO
1	IMPUESTOS	\$ 396,380,153.42
11	IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	\$ 12,637,878.60
12	IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	\$ 374,931,815.67
17	ACCESORIOS	\$ 8,810,459.15
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 13,099,820.95
24	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 13,099,820.95
4	DERECHOS	\$ 46,446,446.18
41	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 9,137,737.62
43	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 25,500,616.95
44	OTROS DERECHOS	\$ 10,602,834.95
45	ACCESORIOS	\$ 1,205,256.97
5	PRODUCTOS	\$ 38,476,193.07
51	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 37,725,304.14
59	PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LAS LEY DE INGRESOS CAUSAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN O PAGO	\$ 750,888.92
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 91,492,610.07
61	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 86,642,185.95
62	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	\$ 4,850,424.13
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 824,481,306.22



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

81	PARTICIPACIONES	\$ 560,019,405.43
82	APORTACIONES	\$ 264,461,900.80
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 215,929,603.58
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 215,929,603.58
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 0.00
01	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ 0.00
	TOTAL INGRESO ESTIMADO 2018	\$ 1,626,306,133.49

VALLECILLO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

-	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1	IMPUESTOS	\$ 3,000,000.00
1.1	IMPUESTOS SOBRES LOS INGRESOS	\$ 0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 2,980,879.00
1.7	ACCESORIOS	\$ 19,121.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00
4	DERECHOS	\$ 70,000.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 0.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 70,000.00



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

4.4	OTROS DERECHOS	\$	0.00
4.5	ACCESORIOS	\$	0.00
5	PRODUCTOS	\$	30,000.00
5.1	PRODUCTOS TIPO CORRIENTE	\$	30,000.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$	0.00
6.1	APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	\$	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$	48,300,000.00
8.1	PARTICIPACIONES	\$	30,000,000.00
8.2	APORTACIONES	\$	1,800,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$	-
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$	-
	TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$	51,400,000.00

VILLALDAMA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

-	CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1	IMPUESTOS	\$ 1,500,000.00
1.1	IMPUESTOS SOBRES LOS INGRESOS	\$ 0.00
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 1,358,231.00
1.7	ACCESORIOS	\$ 141,769.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 0.00
3.1	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 0.00



"2017, CENITENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

4	DERECHOS	\$ 250,000.00
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 0.00
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 218,187.00
4.4	OTROS DERECHOS	\$ 0.00
4.5	ACCESÓRIOS	\$ 31,813.00
5	PRODUCTOS	\$ 20,000.00
5.1	PRODUCTOS TIPO CORRIENTE	\$ 20,000.00
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 500,000.00
6.1	APROVECHAMIENTOS TIPO CORRIENTE	\$ 500,000.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 80,730,000.00
8.1	PARTICIPACIONES	\$ 50,000,000.00
8.2	APORTACIONES	\$ 30,730,000.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -
0.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$ -
	TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$ 83,000,000.00

Artículo Segundo.- En los términos de lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuando los Municipios mencionados en el Artículo Primero del presente Decreto, recauden cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos renglones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Artículo Tercero.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo Cuarto.- Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto plazo, en los términos de los Artículos 30, 31, 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades deberán ser consideradas como parte integrante de los presupuestos correspondientes

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2018.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los doce días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

10



"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"

GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

PRESIDENTA: DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES; PRIMERA SECRETARIA: DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.- Rúbricas.-

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 18 de diciembre de 2017.



EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ
FLORES

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 327 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXIV LEGISLATURA, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2017, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

NÚM..... 339

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción X de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, se autoriza el Presupuesto de Ingresos para el año de 2018, a los Municipios de Santa Catarina, García, El Carmen, Ciénega de Flores, Salinas Victoria, San Pedro Garza García, Mina, Abasolo, Higuera, Hidalgo, y General Zuazua, Nuevo León.

**SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	197,818,617
DERECHOS	59,271,970
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	10,964,940
PRODUCTOS	2,463,859
APROVECHAMIENTOS	28,040,470
PARTICIPACIONES	306,789,308
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	36,423,773
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	178,907,815
FONDO DESENTRALIZADO	9,715,929
FORTASEG	24,413,299
APORTACIONES REGIONALES	60,000,000
APORTACIONES ESTATALES	51,776,387
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	966,586,366
FINANCIAMIENTO	0
INGRESOS DIVERSOS	
TOTAL INGRESOS	<u>966,586,366</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

GARCIA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	247,581,766
DERECHOS	56,646,998
PRODUCTOS	4,068,229
APROVECHAMIENTOS	13,063,915
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	406,572,450
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	
FINANCIAMIENTO	0
TOTAL INGRESOS	<u>727,933,358</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL CARMEN, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	16,010,921
DERECHOS	25,045,725
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	14,042
PRODUCTOS	1,832,227
APROVECHAMIENTOS	1,073,092
PARTICIPACIONES	20,225,158
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	0
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,245,013
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	21,923,504
FONDO DESENTRALIZADO	4,890,970
APORTACIONES ESTATALES	0
TOTAL DE INGRESOS	<u>94,260,652</u>
OTRAS APORTACIONES	40,125,679
FINANCIAMIENTO	0
TOTAL INGRESOS	<u>134,386,331</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CIENEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	47,849,673
DERECHOS	10,175,715
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	0
PRODUCTOS	389,286
APROVECHAMIENTOS	1,136,194
PARTICIPACIONES	37,058,601
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,145,199
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	25,633,630
FONDO DESENTRALIZADO	6,235,167
TOTAL DE INGRESOS	<u>131,623,466</u>
OTRAS APORTACIONES	33,441,015
CONTRIBUCION DE VECINOS	0
FINANCIAMIENTO	0
OTROS	2,781,201
TOTAL INGRESOS	<u>167,845,682</u>

"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	39,994,307
DERECHOS	16,065,888
PRODUCTOS	3,497,897
APROVECHAMIENTOS	1,206,373
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	141,265,633
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	<u>202,030,097</u>
FINANCIAMIENTO	0
TOTAL INGRESOS	<u>202,030,098</u>

**SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 20189
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	995,368,705
DERECHOS	77,043,220
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y EDIFICACIONES	13,323,530
PRODUCTOS	58,462,637
APROVECHAMIENTOS	64,747,709
PARTICIPACIONES	957,974,495
TENENCIA Y CONTROL VEHICULAR	3,167,014
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,396,084
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	68,893,823
FONDO DESENTRALIZADO	31,198,874
APORTACIONES ESTATALES	104,184,549
FINANCIAMIENTO	0
INGRESOS DIVERSOS	341,363
TOTAL INGRESOS	<u>2,380,102,003</u>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

**MINA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	9,127,127
DERECHOS	247,024
PRODUCTOS	268,473
APROVECHAMIENTOS	521,747
PARTICIPACIONES	52,004,691
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,191,867
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3,196,177
FONDO DESENTRALIZADO	6,536,437
TOTAL DE INGRESOS	75,093,543
OTRAS APORTACIONES	7,829,000
FINANCIAMIENTO	0
OTROS	1,192,538
TOTAL INGRESOS	84,115,081

**ABASOLO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)**

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	674,166
DERECHOS	42,917
PRODUCTOS	94,503
APROVECHAMIENTOS	603,301
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	22,797,337
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	24,212,224
FINANCIAMIENTO	0
TOTAL INGRESOS	24,212,224



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

HIGUERAS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	564,236
DERECHOS	222,253
PRODUCTOS	551,637
APROVECHAMIENTOS	442,837
PARTICIPACIONES	20,279,381
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	659,334
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	881,576
FONDO DESENTRALIZADO	4,130,576
TOTAL DE INGRESOS	27,731,830
OTRAS APORTACIONES	6,273,982
FINANCIAMIENTO	0
OTROS INGRESOS	541,335
TOTAL INGRESOS	34,547,147

HIDALGO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	858,458
DERECHOS	636,688
PRODUCTOS	2,314,619
APROVECHAMIENTOS	275,776
PARTICIPACIONES	40,435,182
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,907,758
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	8,303,100
FONDO DESENTRALIZADO	4,472,097
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	60,203,678
OTRAS APORTACIONES	15,192,970
CONTRIBUCION DE VECINOS	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

FINANCIAMIENTO	0
OTROS	21,586
TOTAL INGRESOS	75,418,234

GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018
(PESOS \$)

CONCEPTO	MONTO
IMPUESTOS	11,153,536
DERECHOS	4,329,208
PRODUCTOS	319,791
APROVECHAMIENTOS	251,901
PARTICIPACIONES	42,819,179
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	5,276,687
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	35,077,685
FONDO DESENTRALIZADO	39,962,072
TOTAL DE INGRESOS	139,190,060
OTRAS APORTACIONES	364,719
CONTRIBUCION DE VECINOS	49,427,185
FINANCIAMIENTO	0
OTROS	0
TOTAL INGRESOS	188,981,964

Artículo Segundo.- En los términos de lo señalado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, cuando los Municipios mencionados en el Artículo Primero del presente Decreto, recauden cantidades superiores a las que resulten conforme a los lineamientos, el Presidente Municipal podrá aplicarlas en los distintos rengiones previa autorización del R. Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Artículo Tercero.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como fuente de garantía y/o pago en la contratación de obligaciones, más accesorios financieros, deberán acudir ante este H. Congreso del Estado a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, y Artículos 22, 23, 24 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo Cuarto.- Los presupuestos de ingresos autorizados en el Artículo Primero del presente Decreto, no contemplan los ingresos derivados de Obligaciones a corto plazo, en los términos de los Artículos 30, 31, 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que dichas cantidades, en caso de requerirse serán consideradas como parte integrante de los presupuestos correspondientes.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2018.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY: DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA;
PRIMERA SECRETARIA: DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDA SECRETARIA:
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.- Rúbricas.-



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 18 de diciembre de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ
FLORES

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 338 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXIV LEGISLATURA, EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.

"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A TODOS SUS
HABITANTES HAGO SABER: Que el H. Congreso del
Estado ha tenido a bien decretar lo que sigue:

DECRETO

NÚM..... 342

Artículo Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 63 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se aprueban los Presupuestos de Ingresos para el año de 2018, a los Republicanos Ayuntamientos de Agualeguas, Cerralvo, China, Doctor González, Doctor Coss, General Bravo, General Treviño, Juárez, Los Aldamas, Los Herreras, Los Ramones, Marín, Melchor Ocampo, Parás y Pesquería, Nuevo León.

AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTOS DE INGRESOS 2018

CONCEPTOS	(MÓNTO EN PÉSO\$)
1 IMPUESTOS	1'750,000
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1'733,806
1.7 ACCESORIOS	16,194
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	350,000
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O	253,141
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	95,898
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	961
5 PRODUCTOS	210,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	210,000
6 APROVECHAMIENTOS	140,000
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	140,000
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	57'900,000
8.1 PARTICIPACIONES	30'000,000
8.2 APORTACIONES	27'900,000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	60'350,000

**CERRALVO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
1 IMPUESTOS	4'202,691.00
1.1 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS	170,000.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE PATRIMONIO	3'394,061.00
1.7 ACCESORIOS	638,630.00
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS PÚBLICAS	0.00
4 DERECHOS	1'095,945.50
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	50,050.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	961,878.00
4.4 OTROS DERECHOS	84,017.50
4.5 ACCESORIOS	0.00
5 PRODUCTOS	643,592.00
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	643,592.00
6 APROVECHAMIENTOS	3'454,012.00
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	3'454,012.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	54'892,825.36
8.1 PARTICIPACIONES	31'220,598.36
8.2 APORTACIONES	23'672,227.00
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	64'289,065.86



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CHINA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
1. IMPUESTOS	\$2'925,961
3. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0
4. DERECHOS	\$255,639
5. PRODUCTOS	\$1'032,391
6. APROVECHAMIENTOS	\$52,049
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$128'749,702
0. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$133'015,743

DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
1 IMPUESTOS	1'701,672.00
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	96,696.55
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1'547,729.40
1.7 ACCESORIOS	57,245.05
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4 DERECHOS	119,154.00
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	119,154.00
4.4 OTROS DERECHOS	0.00
4.5 ACCESORIOS	0.00
5 PRODUCTOS	51,150.75
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	51,150.75
6 APROVECHAMIENTOS	48,990.90



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	48,990.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	30'227,722.35
8.1 PARTICIPACIONES	20'234,683.35
8.2 APORTACIONES	9'993,039.00
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	32'148,690.00

**DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

CONCEPTOS	(MONTO EN PESÓS)
1 IMPUESTOS	603,372.22
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	571,990.91
1.7 ACCESORIOS	31,381.31
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS DE OBRAS PÚBLICAS	0.00
4 DERECHOS	58,634.63
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1,750.00
4.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	26,884.63
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00
4.4 OTROS DERECHOS	30,000.00
4.5 ACCESORIOS	0.00
5 PRODUCTOS	89,098.83
6 APROVECHAMIENTOS	95,275.00
6.2 MULTAS	15,200.00
6.7 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	80,075.00
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	46'515,455.08
8.1 PARTICIPACIONES	30'519,667.60
8.2 APORTACIONES	15'995,787.48
9 CONTRIBUCIONES DE VECINOS	0.00
9.1 CONTRIBUCIONES DE VECINOS	0.00

4



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00
10.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	47'361,835.76

**GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
IMPUESTOS	3'694,198.41
DERECHOS	1'808,289.44
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	0.00
PRODUCTOS	791,139.93
APROVECHAMIENTOS	1'152,939.26
PARTICIPACIONES	33'634,448.09
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3'793,266.27
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	3'282,730.56
FONDO DESCENTRALIZADO	5'089,771.47
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	53'246,783.42
OTRAS APORTACIONES	7'510,046.88
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
OTROS	26'606,649.43
FINANCIAMIENTO	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	87'363,479.73

**GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
1 IMPUESTOS	359,301
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	355,251
1.7 ACCESORIOS	4,050
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	53,150
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53,150
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
5 PRODUCTOS	16,000
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	16,000
6 APROVECHAMIENTOS	500,000
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	500,000
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	28'068,912
8.1 PARTICIPACIONES	12'191,402
8.2 APORTACIONES	15'877,510
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$28'997,363

JUÁREZ, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
IMPUESTOS	\$ 101'125,049.21
DERECHOS	\$ 38'656,986.93
PRODUCTOS	\$ 1'996,526.44
APROVECHAMIENTOS	\$ 13'614,090.62
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$ 155'392,653.20
PARTICIPACIONES	\$ 206'199,894.73
APORTACIONES ESTATALES	\$ 147'633,900.26
APORTACIONES FEDERALES	\$ 290'931,463.55
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 644'765,258.54
INGRESOS ORDINARIOS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 800'157,911.74
FINANCIAMIENTO	\$ 0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$ 800'157,911.74



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
1 IMPUESTOS	301,111.58
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	278,300.24
1.7 ACCESORIOS	22,811.34
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0.00
4 DERECHOS	22,270.66
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	648.66
4.3 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	21,622.00
4.4 OTROS DERECHOS	0.00
4.5 ACCESORIOS	0.00
5 PRODUCTOS	194,731.80
6 APROVECHAMIENTOS	5,665.00
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	0.00
8. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	30'287,793.05
8.1 PARTICIPACIONES	21'332,999.01
8.2 APORTACIONES	8'954,794.04
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$30'811,572.09

LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
1 IMPUESTOS	230,635
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	226,585



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO**

1.7 ACCESORIOS	4,050
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
3.1 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	0
4 DERECHOS	53,150
4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTOS O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0
4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53,150
4.4 OTROS DERECHOS	0
4.5 ACCESORIOS	0
5 PRODUCTOS	75,865
5.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	75,865
6 APROVECHAMIENTOS	475,825
6.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	475,825
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	33'668,619
8.1 PARTICIPACIONES	14'597,189
8.2 APORTACIONES	18'969,430
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	34'502,094

**LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
IMPUESTOS	1'183,046.00
DERECHOS	219,305.02
PRODUCTOS	168,677.00
APROVECHAMIENTOS	0.00
PARTICIPACIONES	21'655,575.14
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2'836,990.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2'570,124.00
FONDOS DESCENTRALIZADOS	9'901,231.69
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	38'534,948.85
OTRAS APORTACIONES	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	38'534,948.85

**MARÍN, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
IMPUESTOS	\$1'388,124.00
DERECHOS	\$353,326.00
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	\$0.00
PRODUCTOS	\$1'455,436.00
APROVECHAMIENTOS	\$643,431.00
PARTICIPACIONES	\$31'702,582.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$773,294.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$3'269,118.00
FONDO DESCENTRALIZADO	\$5'003,417.00
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	\$44'588,728.00
OTRAS APORTACIONES	\$15'377,240.00
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	\$0.00
FINANCIAMIENTO	\$0.00
OTROS INGRESOS	\$0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$59'965,968.00

**MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
IMPUESTOS	320,360.14
DERECHOS	46,616.20
CONTRIBUCIONES POR NUEVOS FRACC., EDIF.	0.00
PRODUCTOS	1'606,759.61
APROVECHAMIENTOS	207,212.53
PARTICIPACIONES	27'723,354.44



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	184,589.32
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	554,530.71
FONDO DESCENTRALIZADO	4'716,896.51
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	35'360,319.45
OTRAS APORTACIONES	26'745,204.63
CONTRIBUCIÓN DE VECINOS	0.00
FINANCIAMIENTO	0.00
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	\$62'105,524.08

**PARÁS, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**

CONCEPTOS	(MONTO EN PESOS)
1 IMPUESTOS	675,000
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0
4 DERECHOS	50,000
5 PRODUCTOS	55,000
6 APROVECHAMIENTOS	20,000
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	42'400,000
8.1 PARTICIPACIONES	20'400,000
8.2 APORTACIONES	22'000,000
0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0
0.1 ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	43'200,000



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018

CONCEPTOS	(CIFRAS EN PESOS)
IMPUESTOS	32'758,655.58
DERECHOS	26'256,212.11
PRODUCTOS	602,950.00
APROVECHAMIENTOS	78'000,000.00
PARTICIPACIONES	30'224,345.71
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	4'427,368.70
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	50'188,464.68
FONDO DESCENTRALIZADO	4'298,825.28
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	226'756,822.06
OTRAS APORTACIONES	85'284,477.00
FINANCIAMIENTO	0.00
OTROS	3'432,067.25
TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS 2018	315'473,366.31

Artículo Segundo Cuando los Municipios mencionados en el Artículo Primero del presente Decreto, recauden cantidades superiores o inferiores a las que resulten conforme a los lineamientos utilizados para sus estimaciones, el Presidente Municipal correspondiente, podrá afectarlas en los distintos renglones, previa autorización del Republicano Ayuntamiento, mismo que deberá vigilar las prioridades que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente, en los términos de lo señalado por los artículos 14 y 15, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y del CAPÍTULO III, de los presupuestos de egresos, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Artículo Tercero.- Cuando los Municipios señalados en el Artículo Primero, del presente Decreto, requieran afectar los ingresos que por concepto de participaciones federales le correspondan, como garantía o fuente de pago para la contratación de obligaciones a largo plazo, más sus accesorios financieros, acudirán ante este Honorable Congreso del Estado, a presentar la solicitud correspondiente, lo anterior en términos del Artículo 117, Fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; del Artículo 9, de la Ley de Coordinación Fiscal; de los Artículos 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los demás relativos a los Reglamentos y Lineamientos que se deriven de esta última normatividad.

Artículo Cuarto.- Los presupuestos de ingresos aprobados en el Artículo Primero del presente Decreto, no incluyen los ingresos derivados de obligaciones a corto plazo, en los términos de los Artículos 30, 31, 32 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los montos que se alcancen en caso de requerirse, se consideran como parte integrante de los presupuestos correspondientes.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día 01 de enero de 2018.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY: DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA;
PRIMERA SECRETARIA: DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ; SEGUNDA SECRETARIA:
DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN.- Rúbricas.-

"2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES"



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Despacho del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León, en Monterrey, su Capital, al día 18 de diciembre de 2017.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
PODER EJECUTIVO

EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERÓN

EL C. SECRETARIO GENERAL DE
GOBIERNO

EL C. SECRETARIO DE FINANZAS Y
TESORERO GENERAL DEL ESTADO

MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ
FLORES

CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO NÚM. 342 EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO, LXXIV LEGISLATURA, EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2017, REMITIDO AL PODER EJECUTIVO EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2017.



www.nl.gob.mx/aplicaciones/periodico-oficial-del-estado